

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Doy Guri, como Diputado delegado de la Presidencia.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Berini Giménez, Diputado-Presidente de la Comisión de Educación.

Vocales:

Señor don Camilo Doris Martí, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Señor don Abelardo de Unzueta Yuste.

Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Señor don Manuel Serra Goday, Vicesecretario general de la misma.

Ilustrísimo señor don Angel César Gil Rodríguez, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, Jefe del Servicio Provincial de Barcelona.

Ilustrísimo señor don Joaquín de Alfonso y Albarracín, Abogado del Estado-Jefe, como representante de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Juan Emilio Luque Díaz, Abogado del Estado.

Secretario: Señor don Manuel Serra Goday, Vicesecretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de enero de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—853-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Balaguer referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal.

Don Andrés Viola Estany, Alcalde Presidente del Muy Leal y Muy Ilustre Ayuntamiento de Balaguer.

Hace saber: Que por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1972, acordó admitir al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal a los señores don Enrique García Rubio y don José Portella Camarasa, sin excluir a ninguno.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, para que las personas que se citan puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Balaguer, 9 de febrero de 1972.—949-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre aspirantes admitidos y excluidos, así como miembros del Tribunal y fecha de constitución para calificación de los méritos en el concurso restringido de una plaza de Subjefe de Negociado.

En relación con el concurso restringido de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una vacante de Subjefe de Negociado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público lo siguiente:

Aspirantes admitidos

D. Laureano Ibáñez Miñarro.
D. Hermínio Marcos Vega.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el Tribunal tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Juan Jódar Tobal, Alcalde-Presidente de la Corporación. Suplente: Don Lázaro Fernández Martínez, primer Teniente de Alcalde.

— Vocales:

Don Antonio Zayas Lidón, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, o don Manuel Portillo Herrero, Letrado del Gobierno Civil, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Echevarría Hernández, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia. Suplente: Don Angel Sánchez González, Abogado del Estado.

Don Francisco Ros Giner, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca, como representante del profesorado oficial.

Don Luis Pérez Álvarez Secretario de la Corporación. Secretario: El de la Corporación. Suplente: Don Amalio Peñarrubia García de Alarcón, Subjefe de Negociado.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá para calificar los méritos de los aspirantes el próximo día 9 de marzo, en el Salón de la Alcaldía, a las doce horas.

Lorca, 10 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—953-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 15.351, promovido por don Francisco de Caveda González contra Ordenes de 17 de junio y 11 de agosto de 1969, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco de Caveda González contra las Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 17 de junio y 11 de agosto de 1969, desestimatorias de la petición deducida para que se declarase nula y sin efecto la resolución de 14 de diciembre de 1937, por la que la Alta Comisaría, a propuesta de la Comisión Depuradora de Funcionarios de la Zona de Marruecos y ratificando la de 7 de mayo anterior, dispuso el cese definitivo del interventor accionante, que había causado baja en el servicio por no convenir al mismo, sin acordar la separación definitiva del Cuerpo de Interventores

Civiles de la Zona Española del Protectorado», inexistente como tal Cuerpo en la fecha en que fué dado de baja el demandado; sin especial declaración sobre costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 18.467, promovido por don José Luis López Altemir, doña Idefonsa María Luisa Cid Hurtado, don José Coarasa Atienda, don José Luis Diego González, doña Carmen Bayona López de Anso, doña Josefina Orensanz Martín, don Tomás Gros Villar, don Joaquín de Querol Batllé, don Gabriel Álvarez Vázquez, doña María del Carmen Martínez Pardo Sierra, doña Carmen

Ojea Porta y doña Emiliana Bartolomé Aguilera sobre abono de servicios interinos a efectos de trienios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

-Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de los funcionarios del Cuerpo General Administrativo, procedentes de los Auxiliares administrativos interinos del Catastro, que figuran en el encabezamiento de esta sentencia contra la denegación, en virtud de silencio administrativo, de la solicitud formulada a la Presidencia del Gobierno el doce de enero de mil novecientos setenta, con subsiguiente denuncia de la mora, sobre abono de servicios interinos a efectos de trienios, declarando hallarse ajustado a derecho el acto presunto de la Administración, absolviéndola de las demandas y sus pretensiones; sin hacer imposición de costas.-

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 19 de enero de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 21 de enero de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Eugenio Alonso Franco, Ingeniero Director del puerto de Algeciras.

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por don Eugenio Alonso Franco, Ingeniero Director del puerto de Algeciras, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.
Madrid, 21 de enero de 1972.

BATURONE

ORDEN de 21 de enero de 1972 por la que se concede Mención Honorífica Sencilla al Jefe del Servicio Económico-Administrativo de la Empresa Nacional «Bazán», don Angel Martín González.

A propuesta del Almirante Jefe del Apoyo Logístico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por don Angel Martín González, Jefe del Servicio Económico-Administrativo de la Empresa Nacional «Bazán», vengo en concederle Mención Honorífica Sencilla.

Madrid, 21 de enero de 1972.

BATURONE

ORDEN de 26 de enero de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa, al personal que se menciona.

Hmo. Sr.: A propuesta del Almirante Presidente de la Junta Ejecutiva de la conmemoración del IV Centenario de la Batalla de Lepanto y con motivo de los actos celebrados en la provincia de Ciudad Real, en atención a la entusiasta, eficaz y desinteresada colaboración prestada por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Don Fernando de Juan Díaz de López Díaz, Presidente de la Diputación, de primera clase.

Don Carlos Calatayud Gil, Presidente del Instituto de Estudios Manchegos, de primera clase.

Don Ramón J. Maidonado y Cocat, Instituto de Estudios Manchegos, de primera clase.

Don Leopoldo Coca Vélez, Alcalde del Ayuntamiento de El Viso del Marqués, de segunda clase.

Don Antonio Laredo Cristóbal, de segunda clase.

Don Enrique García Velázquez, de segunda clase.

Madrid, 26 de enero de 1972.

BATURONE

ORDEN de 26 de enero de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa, al personal que se menciona.

Hmo. Sr.: A propuesta del Almirante Presidente de la Junta Ejecutiva de la conmemoración del IV Centenario de la Batalla de Lepanto y en atención a la eficaz colaboración prestada por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Capitán de Navío don José Luis Morales, de primera clase.
Capitán de Fragata don Ricardo Vallespín Baurell, de primera clase.

Capitán de Fragata don Luis Mayans Jofré, de primera clase.
Capitán de Corbeta don Francisco Rincón Regodón, de primera clase.

Comandante de Intendencia don Jerónimo Martínez Rodríguez, de primera clase.

Jefe de Programas Culturales de la Red de Emisoras de Radio Nacional, don Antonio Manuel Campoy Añás, de segunda clase.

Don Santiago Fernández Jiménez, de segunda clase.

Capitán Auditor don Juan Manzano Fernández-Heredia, de segunda clase.

Don Vicente Güémez Cortázar, de cuarta clase.

Madrid, 26 de enero de 1972.

BATURONE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo en el expediente de expropiación con motivo de las obras de la «Presa de Valmayor, del sistema Guadarrama-Aulencia. Zona de la Atagüta, término municipal de Valdemorillo».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 19 de febrero, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Valdemorillo, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Ha.
4	D. Manuel Arburúa de la Miyar	3,8520
6	D. Mariano Conde Bravo	0,2840
13	D. Mariano Conde Bravo	1,3080
11	D. Zoilo Conde Partida	0,7170
8	D.ª Pilar Escribano Suja y doña Esperanza Suja	1,0800
12	D.ª Aurora Gutiérrez	0,5920
9	D. Eloy Gutiérrez Mateos	2,1360
10	D. Antonio Hernández Hernández	0,5000
5	D. Santiago Partida	0,4200
15	D. Angel Pulido Martín	0,3960
14	Herederos de Ana Tejero Hernández	8,0520
7	D. Gonzalo Ulloa Ramírez Haro	0,2640
2	D. Fernando Vega Garica	3,5920
3	Vías Pecuarias	2,0360
1	Ayuntamiento de Colmenarejo	1,3040

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.
Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.975-E.